

El Gobierno de La Rioja inspeccionará este año 42 instalaciones para comprobar que cumplen la normativa medioambiental



El programa abordará un control integrado de las actividades con mayor potencial de afección ambiental y asegurará su adecuación a los requisitos establecidos en las autorizaciones ambientales

La Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ha aprobado el Programa de Inspección Medioambiental para este año, que contempla un total de 42 controles presenciales en instalaciones, la mayoría de ellas incluidas en el ámbito del reglamento de emisiones industriales y sujetas a un control integrado de la contaminación, según recoge la resolución que publica hoy el Boletín Oficial de La Rioja (BOR).

Este programa anual se contempla en el marco del Plan de Inspección Medioambiental de La Rioja 2013-2018, cuyo objetivo general es comprobar el grado de cumplimiento de la normativa con el fin de conseguir un nivel elevado de protección del medio ambiente en la comunidad autónoma.

Esta norma ha supuesto un cambio importante en la actividad inspectora, ya que desde 2014 una norma obliga a las autoridades competentes a inspeccionar todas las actividades incluidas en el ámbito de aplicación del reglamento de emisiones industriales, que serán revisadas con una periodicidad anual, bienal o trienal en función del riesgo ambiental de la instalación. Además de las inspecciones in situ, se llevarán a cabo 167 inspecciones documentales o bien a través de organismos de control acreditado.

Con este plan de inspecciones se busca fomentar y asegurar la adecuación de las instalaciones a la normativa ambiental y a los requisitos establecidos en las autorizaciones ambientales. Los aspectos que se comprueban son los contemplados en la autorización ambiental, y los relacionados con atmósfera, residuos, suelos y con la documentación que periódicamente tienen obligación de presentar.

Una vez publicado en el BOR, el plan de inspección se pone a disposición del público que puede consultarlo en la web de prevención y control ambiental: www.larioja.org/npRioja/default/defaultpage.jsp?idtab=840345&IdDoc=840089.

El Plan de Inspección Medioambiental de La Rioja 2013-2018 afectará a cerca de 3.000 actividades e instalaciones que presentan sus servicios en la comunidad autónoma. Durante la inspección de campo se analizan y evalúan cuestiones relacionadas con el tratamiento de aguas residuales, la emisión de gases de efecto invernadero, la gestión y el almacenamiento de los residuos, la protección de la calidad del suelo y el cumplimiento de los niveles de ruido y vibraciones en el ámbito industrial.

La Dirección General de Calidad Ambiental se encarga de la planificación de la inspección, el control y la vigilancia ambiental, así como la coordinación con otras administraciones públicas y organismos inspectores.

Fuente: LaRioja.org 25.02.2015